

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ
AUDITORÍA INTERNA



ESTUDIO RELACIONADO CON LA ASIGNACIÓN Y USO
RESPONSABLE DE LOS CELULARES INSTITUCIONALES

AGOSTO 2019

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Origen del estudio.....	1
1.2 Objetivo del estudio	1
1.3 Objetivos específicos	1
1.4 Alcance de la auditoría	1
1.5 Consideraciones iniciales	1
1.6 Metodología aplicada	1
1.7 Comunicación de resultados.....	2
2. RESULTADOS.....	2
2.1 Alto consumo del celular institucional	2
2.2 Ausencia de documentación a la entrega de algunos móviles y posible pago de servicio sin utilizar	5
3. CONCLUSIÓN	6
4. RECOMENDACIONES.....	7

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del estudio

El presente estudio se realizó con el fin de brindar seguimiento a una prueba de cumplimiento sobre una advertencia emitida en el 2017.

1.2 Objetivo del estudio

Verificar la asignación responsable, uso y control de la utilización de los celulares institucionales, para la determinación del consumo razonable de las cuentas telefónicas que utilizan los funcionarios.

1.3 Objetivos específicos

Determinar que los gastos relacionados con el uso de las cuentas de los teléfonos móviles, utilizados por los funcionarios, presenten gastos razonables para evitar la afectación de los recursos de la institución.

Verificar que los celulares de los funcionarios fueran entregados y autorizados por el personal correspondiente, además de la revisión de la cancelación de los gastos con las respectivas cuentas bancarias.

1.4 Alcance de la auditoría

El estudio se orientó a comprender el análisis de los Estados de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad de Tarrazú de los últimos tres meses del 2018 y los primeros seis meses del presente año.

1.5 Consideraciones iniciales

La Municipalidad de Tarrazú, brinda dispositivos celulares a algunos funcionarios para fines laborales, por lo que la institución mensualmente utiliza recursos monetarios para la cancelación de las cuentas respectivas.

Los recursos de la institución deben de ser utilizados de forma óptima para el uso responsable de los bienes municipales, por lo que cada funcionario debe de ser consiente sobre los gastos que le genera a la Municipalidad y de las posibles afectaciones que podría generar, un consumo excesivo, en las actividades de la institución.

1.6 Metodología aplicada

Se consideró el análisis de los Estados Bancarios 31-8, 1352-7 y 1425-1 de la Municipalidad de Tarrazú y se procedió a realizar consultas a los funcionarios con celular asignado para la obtención de información.

1.7 Comunicación de resultados

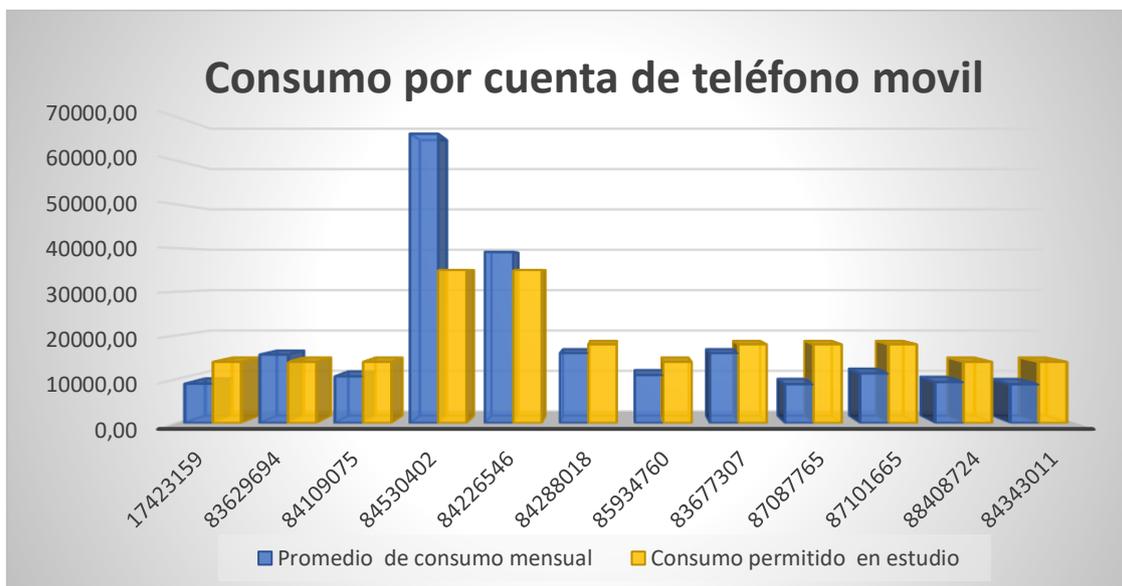
Los principales resultados del presente estudio fueron expuestos en reunión efectuada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú el día 09/08/2019 estando presente los siguientes funcionarios: Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal y Fernando Portugués Parra, Vicealcalde Municipal.

2. RESULTADOS

2.1 Alto consumo del celular institucional

Los gastos en general relacionados con el uso del celular, presenta un comportamiento normal donde se refleja un gasto con variaciones mínimas que no representan atención alarmante, sin embargo, al analizar el consumo individual del celular se logra determinar que algunos dispositivos, de uso muy regular, presenta un índice de gasto muy elevado que refleja una diferencia muy significativa a comparación del consumo del resto de los celulares.

A continuación, se presenta el comportamiento de nueve meses, del gasto en el uso de los teléfonos móviles asignados en la institución:



Fuente: Elaboración Propia

Se tiene entendido que algunos funcionarios requieren mayor utilización del dispositivo para llevar a cabo sus labores, por lo que el consumo permitido en el estudio varía dependiendo del cargo analizado.

En el año 2017, la auditoría interna desempeñó un análisis del mismo tema, donde dio como resultado comportamientos similares al estudio actual, se mostraba una cuenta

con un índice de 111% de superación al gasto mensual razonable determinado por auditoría, por lo que se procedió en su momento, a generar una advertencia¹ en donde se concluye que la administración debe prestar atención al gasto en que se está incurriendo en este teléfono con el fin de instruir a la persona para que su utilización no exceda montos razonables o promediales a otros que los utilizan, claro está con las diferencias del caso.

Se procede a presentar los índices mensuales de consumo actual de cada una de las cuentas de telefonía móvil de la institución:

Cargo	N° Celular	Total	Promedio de consumo mensual	Consumo permitido en estudio	Diferencias	% DE DIFERENCIA
Encargado de cementerio	83629694	81050,36	9005,60	14000,00	-4994,40	-36%
Parquímetro	84109075	141061,08	15673,45	14000,00	1673,45	12%
Gestor ambiental	84530402	96219,52	10691,06	14000,00	-3308,94	-24%
Vicealcalde Municipal	84226546	595194,22	66132,69	35000,00	31132,69	89%
Alcaldesa Municipal	84288018	352318,91	39146,55	35000,00	4146,55	12%
Inspector Administración Tributaria	85934760	144079,29	16008,81	18000,00	-1991,19	-11%
Chofer recolección de basura	83677307	98881,52	10986,84	14000,00	-3013,16	-22%
Ingeniera gestión Vial	87087765	144079,29	16008,81	18000,00	-1991,19	-11%
Inspector gestión vial	87101665	80017,87	8890,87	18000,00	-9109,13	-51%
Asistente de gestión Vial	88408724	102167,43	11351,94	18000,00	-6648,06	-37%
Mantenimiento de hidrantes	84343011	84443,47	9382,61	14000,00	-4617,39	-33%
Encargado de acueducto	88113359	79832,87	8870,32	14000,00	-5129,68	-37%

Fuente: Elaboración Propia

Mediante las pruebas desarrolladas, se determina que la cuenta con el número 84226546, supera en un 89% los niveles de consumo promedio mensuales del uso del celular, presentando de esta forma niveles muy elevados en comparación a lo permitido o razonable en el estudio. Esta cuenta fue advertida en el estudio anterior por presentar el mismo comportamiento, por lo que se determina un incumplimiento ante las recomendaciones generadas en la advertencia anterior.

¹Oficio AIM-16-2017

Adicionalmente se ha dado un incremento en los gastos por la utilización del celular institucional, debido a un mayor consumo y a la incorporación de nuevas cuentas telefónicas en la institución, pasando de tener 8 cuentas en el 2017 a 12 cuentas en el año actual. Esto refleja un consumo promedio mensual que pasa de ₡133.111.00 en el año anterior a ₡245.574.00 en el presente año, significando una diferencia de un 46% lo que indica el incremento de la utilización de recursos institucionales para cubrir con los gastos de este tipo.



Fuente: Elaboración Propia

Las Norma de Control Interno de instituciones públicas, hace mención que el jerarca y los titulares subordinados, deben establecer, actualizar y comunicar las regulaciones pertinentes con respecto a la asignación de responsables por el uso, control y mantenimiento de los activos, incluyendo la definición de los deberes, las funciones y las líneas de autoridad y responsabilidad pertinentes, por lo que se debe de contar con regulaciones adecuadas y análisis constantes del consumo que se le dan a los activos.

Una posible causa de que esta situación se esté presentando sería la falta de regulación interna, provocando que no se controlen los gastos relacionados al consumo de celulares, teniendo en consideración que los dispositivos propiedad de la institución, deben de ser utilizados de forma responsable para evitar afectaciones de los recursos institucionales.

La existencia de gastos en exceso por el pago de algunas cuentas telefónicas de alto uso provoca que posiblemente se utilicen recursos destinados de otros gastos para la cancelación del uso de estos dispositivos celulares, por lo que se pueden ver afectada la solvencia de otras cuentas con respecto a la cancelación de otros gastos a los que debe hacer frente la institución.

2.2 Ausencia de documentación a la entrega de algunos móviles y posible pago de servicio sin utilizar

Al realizar el estudio del gasto del uso de los celulares, se determina el correcto pago de las líneas telefónicas con las debidas cuentas bancarias, además de ser entregados por personal correspondiente autorizado, sin embargo, el 44% de los celulares con plan post pago entregados a algunos funcionarios de la institución, no cuentan con una documentación que haga constar de su entrega y donde se responsabilice al usuario, de manera formal, sobre algún daño o pérdida que le pueda ocurrir al dispositivo móvil, si bien se realiza de forma verbal, no existe un control que aplique sobre todos los funcionarios que les corresponde.

A continuación, se muestra la lista de funcionarios que no cuentan con una documentación de pertenencia del celular:

Cargo	N° Celular	Documentación sobre la pertenencia del celular	Observación
	17423159	N/A	Consiste en una cuenta de internet
Encargado de Cementerio	83629694	√	Fue entregado por Jose Cascante
Parquímetro	84109075	√	Comprobado mediante Acta de entrega de teléfono celular
Gestor Ambiental	84530402	X	Fue entregado por la Alcaldesa
Vicealcalde Municipal	84226546	X	Fue entregado por la Alcaldesa
Alcaldesa Municipal	84288018	N/A	
Inspector de Administración Tributaria	85934760	√	Fue entregado por la Alcaldesa
Chofer Recolección de Basura	83677307	√	
Ingeniera Gestión Vial	87087765	X	Fue entregado por Fabio Zúñiga
Inspector Gestión Vial	87101665	√	Fue entregado por la Ingeniera a petición del funcionario
Asistente de Gestión Vial	88408724	N/A	No le pertenece a nadie, se encuentra custodiado por la Ingeniera
Mantenimiento de Hidrantes	84343011	X	Fue asignado por Adriana
Encargado de Acueducto	88113359	N/A	Fue entregado por Adriana, no hay nota de asignación a una persona exclusiva
% DE CUMPLIMIENTO		56%	

Cumple	√
No Cumple	X
No Aplica	N/A

Fuente: Elaboración Propia

Otro aspecto determinado en dicho estudio es que se observa en los estados bancarios la existencia de la cuenta N°17423159 que pertenece a un servicio de internet, efectuándose una erogación mensual de ₡23.400.00, sin embargo según consultas

realizadas a funcionarios del departamento de contabilidad, esta cuenta no está siendo utilizada desde hace aproximadamente dos años, es decir al parecer se está efectuando un pago sobre un servicio que no es utilizado, por lo que la administración debe de asegurarse de eliminar o suspender los servicios que van a ser reemplazados o eliminados antes de aprobar algún nuevo contrato para uso de la institución, razón por la cual deben emprenderse acciones para valorar dicha situación.

Como parte de la responsabilidad de la institución se debe de contar con las medidas necesarias para la asignación responsable por el uso, control y mantenimiento de los recursos y de los activos.

Una de las posibles causas sobre la ausencia de documentación para la entrega de algunos celulares, podría ser que no se ha visto la necesidad de establecer un procedimiento al respecto o bien la práctica utilizada por costumbre. En lo que respecta al servicio de internet mencionado en párrafos anteriores una posible causa sería la no realización de análisis sobre el consumo de los recursos y servicios de los que ya no requiere la institución.

Un posible efecto sobre el otorgamiento de celulares sin la documentación que respalde la pertenencia del funcionario sobre el dispositivo sería que ante algún eventual abuso o pérdida sea difícil determinar algún grado de responsabilidad por la ausencia de control. En lo relacionado al gasto del servicio de internet se está generando pagos innecesarios de servicios que no están siendo utilizados y que podrían ser requeridos en otra situación.

3. CONCLUSIÓN

En el estudio realizado se determina que el número de celular 84226546 refleja un gasto promedio mensual de ₡66.133.00 y que supera en un 89% el consumo permitido por la auditoría, por lo que es considerado como un consumo elevado en comparación del resto de los celulares.

Los problemas que se generan por no contar con una normativa para el control de los gastos en exceso por el pago de algunas cuentas telefónicas de alto uso provocan que posiblemente se utilicen recursos destinados de otros gastos para la cancelación del uso de estos dispositivos celulares, por lo que se pueden ver afectada la solvencia de otras cuentas con respecto a la cancelación de otros gastos a los que debe hacer frente la institución.

Se determina en el estudio que no todos los teléfonos celulares con los que cuenta la institución y que han sido entregados a algunos de los funcionarios se haya realizado mediante una documentación formal, el firmar una documentación sobre la pertenencia y responsabilidad del celular, permite tener un mayor control sobre los activos que se asignan a los funcionarios, por lo que se considera un punto de mejora para respaldar la utilización de los dispositivos ante cualquier posible eventualidad.

Los servicios que consume la Municipalidad deben ser constantemente analizados, así como hacer las evaluaciones necesarias en el momento de contratación de algún nuevo servicio, debido a que se utilizan recursos que deben ser debidamente administrados para evitar realizar pagos de más o contrataciones sin la cancelación de servicios con los que se cuenta en el momento.

4. RECOMENDACIONES

Alcaldesa

Presentar ante el Concejo Municipal una reglamentación interna sobre la asignación y el uso de los teléfonos celulares de la institución. Ver punto 2.1 del presente informe.

Comunicar a los funcionarios que tienen asignados teléfonos celulares una vez aprobada la reglamentación, las nuevas condiciones implementadas en el nuevo reglamento del consumo del celular. Ver punto 2.1 del presente informe.

Instruir al personal por medio de algún taller o conferencia sobre la importancia que tiene hacer un uso adecuado y razonable de los recursos y activos de la institución. Ver punto 2.1 del presente informe

Confeccionar la documentación determinada como ausente para los casos de los funcionarios que se indican como pendientes (x) en este informe. Ver punto 2.2 del presente informe.

Crear un control o registro en donde se pueda comprobar con facilidad la asignación de celulares a los funcionarios que se les entregue alguna cuenta telefónica nueva. Ver punto 2.2 del presente informe.

Analizar la posibilidad de eliminar el servicio de la cuenta de internet N°17423159 o valorar si será requerida en la institución en un periodo a corto plazo. Ver punto 2.2 del presente informe.

Anexo
Consumo por cuenta mensual de los celulares institucionales

N° Cuenta	Cargo	N° Celular	Año												Total	% Rep
			2018						2019							
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio					
31-8	?	17423159	23825,00 A	23110,00 A	23111,50 A	23804,84 A	23825,64 A	23111,50 A	23804,84 A	23111,50 A	23111,50 A	23111,50 A	23111,50 A	210816,32	10%	
	Encargado de cementerio	83629694	8005,00 A	8580,00 A	9773,69 A	11384,23 A	8628,49 A	9251,55 A	9261,03 A	7605,55 A	8560,82 A	81050,36	4%			
	Parquimetro	84109075	-	20760,00 A	10671,36 A	16836,99 A	17501,84 A	26402,93 A	17426,54 A	20288,72 A	11173,30 A	141061,08	6%			
	Gestor ambiental	84530402	-	21520,00 A	10671,36 A	96219,52	4%									
	Vicealcalde municipal	84226546	87830,00 C	66480,00 C	105686,29 C	21888,38 C	73094,88 C	98142,63 C	92825,26 C	26147,35 C	23099,43 C	595194,22	27%			
Alcaldesa Municipal	84288018	50780,00 C	49975,00 C	35843,22 C	28586,92 C	37918,41 C	31003,99 C	50445,87 C	32826,84 C	34998,66 C	352318,91	16%				
Inspector Administración Tributaria	85934760	16010,00 B	16010,00 B	16008,47 B	144079,29	7%										
Chofer recolección de basura	83677307	7115,00 A	11515,00 A	10692,84 A	10979,27 A	11373,04 A	10848,86 A	10681,64 A	14045,40 A	11630,47 A	98881,52	4%				
1352-7	Ingeniera gestión Vial	87087765	16010,00 B	16010,00 B	16008,47 B	144079,29	7%									
	Inspector gestión vial	87101665	8870,00 B	9055,00 B	8870,41 B	80017,87	4%									
1425-1	Asistente de gestión Vial	88408724	11700,00 B	11700,00 B	11702,27 B	11702,27 B	8870,41 B	11702,27 B	14217,53 B	8870,41 B	11702,27 B	102167,43	5%			
	Mantenimiento de hidrantes	84343011	8870,00 A	8870,00 A	8870,41 A	8870,41 A	8870,41 A	9242,09 A	8870,41 A	11743,33 A	10236,41 A	84443,47	4%			
	Encargado de acueducto	88113359	8870,00 A	8870,00 A	8870,41 A	79832,87	4%									
Total de gasto mensual			247885,00	272455,00	276780,70	194481,83	250512,24	280134,94	287962,24	205068,22	194881,98	2210162,15	100%			

Categoría	Departamento	Escala de tolerancia por N° Cel			Escala de tolerancia mensual	
A	Otros departamentos	<12000	<17000	<25000	Promedio de consumo	245573,5722
B	Gestión Vial e Inspección de Ad. Tri	12000-14000	17000-18000	25000-35000		
C	Alcaldia y Vicealcaldia	>14000	>18000	>35000		